

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO

POR EL CENTRO DOCENTE:

El/La Sr/Sra: ALBERT CASTILLO DEOP

Código de Centro: 1730

Población: BARCELONA

Como Director/a del Centre: INSTITUT DELS ALIMENTS DE BARCELONA

Domicilio: CARRER MAJOR DE MERCABARNA 72-76 - Teléfono: 93 193 95 35
08040

POR LA ENTIDAD COLABORADORA/EMPRESA:

El/La Sr/Sra:

En concepto de(I):

de la Entidad:

NIF/CIF:

Código postal:

Domicilio:

Población:

Ambas partes reconocen tener las condiciones necesarias para firmar este acuerdo, según la normativa establecida por la Orden ENS/241/2015 de 27 de julio de 2015, y declaran que la realización de las prácticas, bajo ningún supuesto implica relación laboral o servicio retribuido entre el alumno y la empresa o entidad colaboradora.

Ambas partes se comprometen a cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y concretamente la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que hace referencia al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como a la normativa que la pueda modificar o sustituir.

El seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de este acuerdo, se llevará término según el artículo 13 de la Orden ENS/241/2015, de 27 de julio de la formación en centros de trabajo.

La modificación del contenido de este acuerdo, en aquello no regulado por la Orden ENS/241/2015, de 27 de julio de la formación en centros de trabajo se podrá realizar por voluntad de las partes.

En consecuencia,

ACUERDAN

La formalización del siguiente documento de acuerdo con la normativa actualmente vigente, y con las condiciones que se especifican:

DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos/Nombre:

Mayor de edad:

Menor de edad:

INSS/Mutua:

Matriculado/a en: PFI

Fecha primera matrícula:

Curso/nivel:

Estudio: AUXILIAR DE PREPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO Y MARISCO (PFI IA03)

PERÍODO DEL ACUERDO: desde ___/___/_____ hasta ___/___/_____

LUGAR DE PRÁCTICAS ITINERANTE:

El alumno/a está cubierto/a por los seguros previstos en las instrucciones anuales para el despliegue de la formación en centros de trabajo.

La empresa, el centro y el alumno, acuerdan que no habrá indemnización en el caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada uno de ellos.

El seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del acuerdo, se llevará a término según el artículo 13 de la Orden ENS/241/2015, de 27 de julio de la formación en centros de trabajo.

La empresa se compromete a que su personal cumpla la normativa vigente en materia de protección del menor, en concreto el requisito que determina el artículo 1 punto ocho de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

El Consejo General de Cámaras de Comercio de Catalunya, actúa como encargado del tratamiento de datos por cuenta de la dirección de los centros educativos, en virtud del acuerdo de encargo de tratamiento de datos de carácter personal firmado con el Departamento de Educación, con la finalidad de gestionar la acción educativa que se lleva a término durante las prácticas en la empresa.

Podéis consultar la información adicional detallada sobre protección de datos, así como los derechos de acceso a los datos, rectificarlos, suprimirlos, oponerse y solicitar la limitación a través de la página web del Departamento de Educación.

La empresa y el alumno/a se comprometen a cumplimentar las encuestas que se realicen durante y/o después del período de prácticas y de formación en el centro de trabajo.

El alumno/a se compromete a no hacer uso de los datos de carácter personal o confidencial a los que haya tenido acceso durante las prácticas.

Con la firma de este documento el alumno autoriza al centro educativo a proporcionar a las entidades vinculadas, si procede, los datos personales necesarios para gestionar y tramitar el acuerdo de colaboración para la formación práctica en centros de trabajo.

(I) Director/a, Gerente/a, Administrador/a, etc.

*Sólo en horarios especiales y en determinados ciclos, y siempre bajo la autorización del Departament d'Educació.

ESTE ACUERDO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ANULADO SI EL/LA ALUMNO/A DEJA DE ESTAR MATRICULADO/A.

NO ES VÁLIDO NINGÚN ACUERDO CON CORRECCIONES

Para que así conste, se extiende este acuerdo y lo firman las partes interesadas,

1. El/La director/a del centro

2. El/La representante de la entidad colaboradora

3. El alumno/a

4. Padre, madre o representante del alumno/a (si es menor de edad)